



RESOLUCION R-Nº 0385-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 MAR 2018

Expte. Nº 23.378/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0312-2018 de fecha ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad a realizar las intimaciones y trámites correspondientes para que la Sra. Patricia Viviana MANJARRES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, afectada al Museo Histórico "Prof. Eduardo Moisés ASHUR", se reintegre a su lugar de trabajo en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de considerarse incurso en abandono del servicio, de conformidad al inciso b) del Artículo 143 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nº 366/09.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS solicita se modifique el citado acto administrativo, autorizándose a la Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA, Directora de Sumarios, D.N.I. Nº 13.126.411, a realizar las intimaciones y trámites pertinentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 0312-2018 por el que se consigna a continuación:

*"ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA, Directora de Sumarios de esta Universidad, D.N.I. Nº 13.126.411, a realizar las intimaciones y trámites correspondientes para que la Sra. Patricia Viviana MANJARRES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, afectada al Museo Histórico "Prof. Eduardo Moisés ASHUR", se reintegre a su lugar de trabajo en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de considerarse incurso en abandono del servicio, de conformidad al inciso b) del Artículo 143 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nº 366/09."*

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta